



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO
SH – 1605-2025

PARA: **RONNY MAURICIO RAMIREZ ORTIZ**
Secretario de desarrollo económico
DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda

ASUNTO Remisión indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Fecha: 17 de junio de 2026

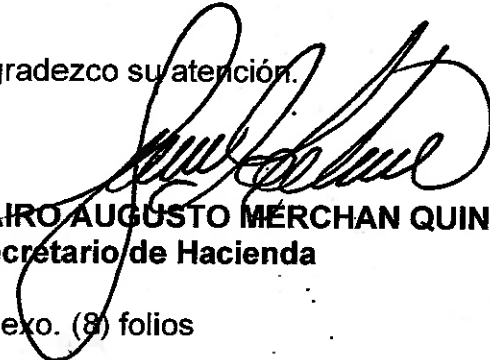
Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina el estudio y definición de indicadores financieros y de capacidad organizacional para el siguiente objeto contractual:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, MATERIAL GENETICO BOVINO, INSUMOS AGROPECUARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ALIMENTO SECO Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGRICOLA Y PECUARIO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL DESARROLLADAS POR LOS REFUGIOS Y DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"

MONTO: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$367.000.000).

Agradezco su atención.


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Anexo. (8) folios



ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 2026

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, MATERIAL GENETICO BOVINO, INSUMOS AGROPECUARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ALIMENTO SECO Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGRICOLA Y PECUARIO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL DESARROLLADAS POR LOS REFUGIOS Y DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"

MONTO: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$367.000.000).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicada por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado

Dando cumplimiento a los parámetros y guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores requeridos para la toma de decisiones tomando una muestra de 24 empresas inscritas ante la superintendencia de sociedades, en actividades relacionados con el objeto contractual en mención, de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitido por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA" el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Para el municipio de Tocancipá es importante seleccionar adecuadamente la prestación de servicios necesarios para realizar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia en asuntos relacionados con el objeto del proceso contractual, que satisfagan los requerimientos planteados a continuación:

- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
- fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.
- Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
- Tratamiento de semillas para propagación.

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
80008 7795	CORTEVA AGRISCIENCE DE COL SAS	2.1304 60346	0.3412062 47	- 0443	- 5784	- 4127
80015 3144	ALMACEN INSUAGRO LTDA	1.6501 74536	0.5570750 04	7.64297 5544	0.21427 1827	0.09490 6348
80018 2498	INDUSTRIAS KATORI SAS	0.9654 77586	0.5996909 96	3.90291 5892	0.82123 9756	0.32874 9669
80021 0734	INVERAGRO SAS	1.8109 232	0.7463855 77		0.13929 548	0.03532 7343
80024 1811	FINCAVERDE SAS	1.7361 22182	0.4611068 55	0.27232 5641	0.16069 2477	0.00657 2695
81600 6464	SUAGRO INSUMOS AGRICOLAS SAS	5.8728 00218	0.9051833 43	2.70733 6807	0.44921 1453	0.04259 2728
83002 3850	INQUIMICOL SAS	1.6314 70288	0.6320085 1		0.01799 1431	0.00662 0694
83007 4222	SYNGENTA SA	1.1890 130	0.6925927 1	3.76372 2809	0.09910 5436	0.03046 5734
83009 2227	INSUMOS AGRICOLAS INTERNACIONALES SAS	1.9644 96306	0.6399752 37	1.13329 4262	0.19564 7966	0.07043 8113
83009 9077	PROPLANTAS SA	0.8868 74662	0.7524840 27	0.86102 9526	0.43821 2124	0.10846 45
83012 2755	INVAGRO BAEZ PALENCIA SAS	2.4299 50794	0.0795004 59		0.00904 1738	0.00832 2915



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

86000		2.5883	0.7394855	1.82367	0.38327	0.09984
1942	BAYER SA	813	17	8526	0203	7439
86006		1.1972			0.05090	0.03422
9284	AGROCAMPO SAS	26038	0.3276548		4388	5321
86053		1.0560	0.6406344	2.42133	0.16277	0.05849
4777	RATAR SAS	71329	75	6921	7011	6446
89010		13.652	0.0944687	41.9488	0.15490	0.14027
0454	AGRO CTVA COLOMBIA SA	32503	24	0341	3922	0347
90019		2.7898	0.2771426		0.11406	0.08245
7511	AGROBOL SAS	39665	15		8922	5563
90033		2.1070	0.3490636	7.87629	0.39270	0.25562
9537	BANAPLAST SAS	889	73	3605	4642	5717
	INAGROFER INSUMOS			-		-
90035	AGRICOLAS Y FERTILIZANTES	2.3556	1.9071523	4.44631	0.03972	0.00598
9332	SAS	35329	95	8156	2196	397
90041		0.1430	0.7599902		0.03759	0.00091
2755	ALFAGRO FERTILIZANTES SAS	29713	35		8472	1122
				-	-	-
90045		0.4325	0.7828244	0.61223	0.10037	0.02179
2111	ECOFLOA AGRO SAS	29511	47	0001	3392	8647
90047	PROMOTORA AGRICOLA SUC	1.1972			0.05090	0.03422
7898	COL	26038	0.3276548		4388	5321
				-	-	-
90081		1.7438	0.4019452		0.00365	0.00218
5808	AGROINSUMOS CACYAL SAS	2935	89		9979	8868
90097	SOLUCIONES Y SUMINISTROS	0.9979	0.9125484	7.34407	1.09686	0.09592
4927	AGRICOLAS SAS	959	64	1254	7304	2731
90124		2.1710	0.5377646	10.2705	0.22886	0.10578
4293	AGROFERTIL COLOMBIA SAS	96512	33	4265	3282	8703

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presen proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente.



Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa. El proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual ≥ 1.73
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a ($\leq$) 0.65
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a ≥ 3 ó indeterminado

7.0

0.40

6.0



INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a ≥ 0.14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a ≥ 0.06

0.20

0.10

Variables formulas

P: Patrimonio

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura, los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.

Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Índice de liquidez: $X = (AC M * \%p) + (AC M * \%p) + (AC nM * \%p) / (PC M * \%p) + (PC M * \%p) + (PC nM * \%p) \geq 1.73$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento: $X = (PT M * \%p) + (PT M * \%p) + (PT nM * \%p) / (AT M * \%p) + (AT M * \%p) + (AT nM * \%p) \times 100 \leq 0.65$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (GI M * \%p) + (GI M * \%p) + (GI nM * \%p) \geq 3$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (P M * \%p) + (P M * \%p) + (P nM * \%p) \times 100 \geq 0.14$



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) (A M * \%p) + (A M * \%p) + (A nM * \%p) \times 100 \geq 0.06$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

En Colombia existe el registro único de proveedores exigido para un gran número de Procesos de Contratación. El propósito del RUP es contar ex-ante con la información de los posibles interesados en procesos de compra y tener en único registro la información estándar que los interesados deben presentar en los Procesos de Contratación.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación en la forma indicada en los pliegos de condiciones y en el SECOP II cuando el proceso es en línea.¹


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

¹ Para probar los anteriores requisitos habilitantes en el marco de un Proceso de Contratación, los proveedores extranjeros deben presentar ante las Entidades Estatales colombianas documentos que prueben en su país de origen su capacidad legal, su capacidad financiera y su capacidad organizacional. Para más información sobre requisitos habilitantes, los interesados pueden consultar el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf